

INFORMACIÓN GENERAL AVAL AGROSEGURO

- Fraccionamiento prima seguro agrario para plan 2015. ([Presentación SAECA](#))
- Aval para fraccionar un máximo del 67% del coste a cargo del tomador.

IMPORTE AVAL

Mínimo: 1.005 € (67% de 1.500 €)
Máximo: 250.000 € (67% de 373.134 €) personas físicas
400.000 € (67% de 597.014 €) “ jurídicas

COSTE DEL AVAL/SEGÚN PLAZO

| | | |
|------------|-------|---------------------|
| A 12 meses | 1,75% | (coste mínimo 90 €) |
| A 9 meses | 1,50% | (“ “ 90 €) |
| A 6 meses | 1,25% | (“ “ 90 €) |
| A 3 meses | 1,00% | (“ “ 90 €) |

- La solicitud de aval se realizará vía e-mail (avalagroseguro@saeca.es) con impresos y documentación requerida en función del importe del aval ([ver tramitación](#)).
- **Como norma general, SAECA solicitará:**
 - En operaciones de aval hasta 25.000 €**
 - Para personas físicas: Sin avalistas.
 - Para personas jurídicas: Aval de al menos un componente de la Sociedad.
 - En operaciones de aval superiores a 25.000 €**
 - Para personas físicas: Aval cónyuge del asegurado.
 - Para personas jurídicas: Aval de los componentes de la sociedad.
 - En Pólizas Asociativas**
 - Avaluos hasta 75.000 €: Firma de la cooperativa.
 - Avaluos superiores a 75.000 €: Firma de la cooperativa y socios como avalistas.
- SAECA comunicará al gestor la aprobación o denegación del aval. En caso de aprobación, acompañará la póliza de afianzamiento que ha de firmar el asegurado.
- Para importes superiores a 25.000 € la póliza de afianzamiento tendrá que ser intervenida notarialmente y para los iguales o inferiores a 25.000 € no será necesaria la intervención (si el riesgo en vigor total en SAECA supera los 25.000 € en una o más operaciones, igualmente será intervenida notarialmente)
- Una vez firmada por las personas que figuran en la póliza de afianzamiento, se procederá a la emisión de la declaración de seguro y al pago de la parte no fraccionada junto con los recargos por fraccionamiento que figura en la declaración de seguro. Se enviará a SAECA escaneada la póliza de afianzamiento junto con la hoja de “datos del asegurado” y la de “datos de pago” de la declaración de seguro.
- **Posteriormente, se enviará a SAECA – c/Jorge Juan, 19, 4ª planta. 28001 MADRID el original de la Póliza de afianzamiento y el original de la solicitud de aval.**